

INSTRUCCIÓN

Programas de la Escuela de Verano

- I. Los programas de la Escuela de Verano cumplirán con los estándares de acreditación de Virginia. Todas las ofertas para los programas de escuelas de verano dependerán de la disponibilidad del financiamiento adecuado y de la inscripción adecuada de estudiantes.
- II. Procedimientos disciplinarios para incidentes que involucren a estudiantes que participan en los Programas de la Escuela de Verano

Se seguirá el procedimiento que se describe a continuación cuando se trate con incidentes disciplinarios serios que sucedan durante los programas de la escuela de verano:

- A. El Director de la Escuela de Verano deberá comunicarse inmediatamente con el Supervisor de Educación No Tradicional y Programas de Verano. El Supervisor de Educación No Tradicional y Programas de Verano deberá comunicarse con el Superintendente Asociado de Servicios de Comunicaciones y Tecnología, el Superintendente Asociado para el Aprendizaje y Responsabilidad de los Estudiantes, el(los) Superintendente(s) Asociado(s) del Nivel correspondiente para las escuelas que envían y reciben alumnos, el Director de la escuela anfitriona, el Director de la escuela que remite estudiantes, así como el Director de OSMAP, informándoles acerca del incidente.
- B. El Director de la Escuela de Verano y el personal designado (es decir, seguridad) en el lugar de la escuela de verano completarán el informe Incidente SMS de la oficina administrativa y cualquier documentación de soporte.
- C. El Director de la Escuela de Verano se comunicará con el director de la escuela base y le reenviará una copia del informe de Incidente SMS de la oficina administrativa con todas las referencias/documentación de soporte y los informes de calificaciones de la escuela de verano a la escuela base. Si el estudiante es nuevo en noveno grado, la información se debe proporcionar a la escuela secundaria que lo envía.
- D. El Director de la escuela base mantendrá la conferencia como informal ya que el personal de la escuela base está más familiarizado con el estudiante. El personal apropiado del programa de la escuela de verano también asistirá a la conferencia informal.
- E. El personal de la escuela base y el personal administrativo de la escuela de verano asistirán a la audiencia OSMAP y a cualquier audiencia de apelación con la Junta Escolar.
- F. Todos los procedimientos disciplinarios adicionales se seguirán de acuerdo con la Regulación 744-1, "Suspensiones de corto y largo plazo para estudiantes"; y, Regulación 745-1, "Expulsiones, readmisiones y exclusiones de los estudiantes".

El Superintendente Asociado para el Aprendizaje y Responsabilidad de los Estudiantes (o su designado) es responsable de implementar y supervisar esta regulación.

El Superintendente Asociado para el Aprendizaje y Responsabilidad de los Estudiantes (o su designado) es responsable de revisar esta regulación en el 2016.